



**MAT.: APRUEBA MODIFICACION DEL
PROYECTO MEJORAMIENTO
PAVIMENTACION AV. CARLOS
ALESSANDRI SECTOR NORTE,
COMUNA DE ALGARROBO**

29 NOV 2019

ALGARROBO,

DECRETO N°

2655



VISTOS:

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 del 06.12.2016, Asume cargo alcalde de Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.489 del 04.12.2018, Aprueba presupuesto municipal año 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 5.141 del 12.09.2018, Aprueba contrato de obra, licitación pública ID 2693-21-LR18 para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Pavimentación Av. Carlos Alessandri sector norte, comuna de Algarrobo", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y la empresa Gonzalo Mercadal y CIA. LTDA.
6. Ord. N° 31/1/5/22/06 de fecha 20.06.2019, del jefe de división de presupuesto e inversión regional, del Gobierno Regional.
7. Memorándum N° 467 de fecha 17.10.2019, de Karin Paredes Vásquez, ITO del proyecto.

CONSIDERANDO:

- I. Que, con fecha 6 de septiembre de 2018, la I. Municipalidad de Algarrobo suscribió un contrato de obra para la ejecución del proyecto FNDR denominado "Mejoramiento pavimentación Av. Carlos Alessandri sector norte" con la empresa Gonzalo Mercadal y CIA. LTDA, para la ejecución de las obras públicas individualizadas en las bases de la licitación ID 2693-21-LR18.
- II. Que, de acuerdo a lo informado por el jefe de división de presupuesto e inversión regional, en su Oficio Ordinario N° 31/1/5/22/06, del gobierno regional de Valparaíso, mandante del proyecto de que trata la presente resolución alcaldía, se han aprobado modificaciones en la ejecución de las obras, lo que implica una disminución de contrato de menos \$382.666.-
- III. La necesidad de dictar un acto administrativo que, apruebe las modificaciones indicadas en la tercera minuta de proyecto FNDR del Gobierno Regional de Valparaíso, a fin de actualizar el estado de las obras y el estado financiero del proyecto.

DECRETO:

- I. Autorícese la modificación del proyecto "Mejoramiento pavimentación Av. Carlos Alessandri sector Norte", de acuerdo con la tercera Minuta de proyecto FNDR remitida por el jefe de división de presupuesto e inversión regional del Gobierno Regional de Valparaíso, en su oficio ordinario N° 31/1/5/22/06, de fecha 20 de junio de 2019.
- II. Disminúyase el precio total del contrato en la suma de \$382.666 (trescientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y seis pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
JLYM/ PMM/U.C./ dss

DISTRIBUCION:

- > Interesado
- > Dom
- > Dirección Jurídica
- > Secpla
- > Archivo



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



29 NOV 2019
2655

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: F-2715
27 NOV 2019
FECHA SALIDA: 29 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL